



Gustavo García-Saraví Merino

Gestor en el Departamento de Contenidos en Global  
Economist & Jurist



---

## ¿A qué plazo nos acogemos ante deudas surgidas antes de la Ley 42/2015?

### La importancia de los plazos de prescripción

El **plazo de prescripción de las acciones** son un elemento fundamental que los letrados han de tener muy en cuenta si no quieren ver frustradas sus pretensiones. La **disposición final primera de la [Ley 42/2015](#)** modificó el artículo 1964 del Código Civil (CC) en el sentido de **reducir de 15 a 5 años el plazo de prescripción de las acciones personales**.

Esta modificación supuso, sin duda, la alteración de uno de los plazos de prescripción que se aplican con mayor frecuencia en los litigios del orden civil: tanto en **procedimientos sobre cláusulas abusivas** como en **reclamaciones dinerarias de comunidades de propietarios** este plazo resulta de aplicación, y muchas veces puede llevar a equivocaciones o interpretaciones incorrectas tanto por profesionales del Derecho como por jueces y magistrados.

### Interpretación del régimen de transitoriedad

La [Sentencia del Supremo 29/2020](#), de 20 de enero, estimó una demanda sobre declaración de error judicial precisamente por el fallo –cometido en la instancia– a la hora de **interpretar el plazo del artículo 1964 CC ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |